LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 544
DE 12 DE ENERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"LEY ABROGATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 041/2001, 042/2001, 094/2005 Y LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 099/2015"

Artículo Único.- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto abrogar la Ordenanza Municipal N° 041/2001, Ordenanza Municipal N° 042/2001, Ordenanza Municipal N° 094/2005 y Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 099/2015, "Ley de Control de Gestión de Residuos Sólidos" de 17 de julio de 2015.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz - Bolivia

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de abril de 2017.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL